

San Juan de Pasto, abril 30 de 2026

CIRCULAR 030 de 2026

PARA: SECRETARIOS, GERENTES, DIRECTORES, JEFES DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

ASUNTO: REPORTE HOJA DE CAPTURA MES DE ABRIL.

En el marco del Decreto 0067 del 2026, se recuerda que, la fecha límite para la entrega del instrumento hoja de captura con el avance físico y presupuestal de las metas programadas del Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro" correspondiente al mes de abril, es hasta el día 8 de mayo hora 6:00 P.M. El instrumento totalmente diligenciado debe ser enviado al correo plandedesarrollo@pasto.gov.co adjuntando el formato de oficio que refleje la articulación entre el seguimiento a las metas de Plan de Desarrollo Municipal y los proyectos de inversión en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.

Se solicita respetuosamente trabajar con la última hoja de captura reportada en la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, en este contexto es la hoja de captura de marzo puesto que, contiene el acumulado del mes anterior. Este acumulado no puede eliminarse o ajustarse debido que ya se encuentran cargados en el seguimiento y lo conocen los entes de control.

De observarse información eliminada o ajustada en el mes anterior, se devolverá a la dependencia correspondiente para su ajuste, con copia a la Oficina de Control interno para lo pertinente y se entenderá como no entregada.

Atentamente,



NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO

Jefe - Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Proyectó: Andrés Benavides Vallejos – contratista OPGI